

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: Educación Infantil TRIBUNAL Nº: 20

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En León a las 07:30 horas del día 7 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D^ª: Rocio Vallelado Molina

D.N.I.: 12420371A

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5.9.1.c) de la Resolución de 24 de febrero de 2016 de la Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo. Se hicieron públicos los criterios de evaluación de la especialidad de Educación Infantil y una vez revisados los mismos, se considera NO ESTIMAR la alegación presentada.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^ª. M^ª Ángeles Martín Royo

VOCALES:

D./D^ª. Miguel Ángel Pernia Fernández

D./D^ª. María Aranzazu Pinilla García

D./D^ª. M^ª Elena Pinto Pacho

D./D^ª. M^ª Elena Piñeiro Rodríguez

Se levanta la sesión a las 07:55 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

V^ºB^º

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María Aranzazu Pinilla García

Fdo. M^ª Ángeles Martín Royo